

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para su Unidad de Coordinación de la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas con el siguiente perfil:

Técnico/a en Estudios Clínicos De Terapias Avanzadas
Ref.: 2026/3

La Red Andaluza de diseño y translación de Terapias Avanzadas (RADytTA) se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y translación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar que tiene como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y translación de las terapias avanzadas.

En particular la Unidad de coordinación de la RADytTA (UC-RADytTA) presta apoyo y asesoramiento regulatorio y científico en todas las fases del desarrollo de los productos de terapias avanzadas. Esta UC-RADytTA, cuenta con un área de clínica que se encarga de la gestión, coordinación y supervisión de estudios clínicos, para demostrar la seguridad y la eficacia de los mismos, permitiendo en un futuro la incorporación de estas terapias a la práctica clínica habitual. Además, en calidad de expertos, la UC-RADytTA asume tareas de carácter transversal, asesorando y coordinando los ensayos clínicos en Terapia Avanzada promovidos dentro de la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.

La contratación se enmarca en los servicios científico-técnicos en el área clínica de la Unidad de Coordinación de la Red Andaluza de diseño y translación de Terapias Avanzadas (UC-RADytTA).

Funciones principales del puesto:

- Preparación y actualización o supervisión de los documentos esenciales de los estudios clínicos.
- Coordinación y ejecución de todas las fases de un estudio clínico, incluyendo la fase de valoración inicial técnica y económica, diseño, puesta en marcha, seguimiento y cierre de los estudios clínicos.
- Evaluación, revisión y notificación, si procede, de las desviaciones al protocolo.
- Supervisión de las tramitaciones realizadas con las Autoridades Sanitarias Competentes y Comités.
- Dar formación a los monitores de los estudios y a los equipos investigadores.
- Supervisión de la monitorización del estudio.
- Acompañar, según se requiera, al monitor a las visitas necesarias a los centros participantes (visita de selección, inicio, etc.)
- Soporte en la vigilancia de la seguridad y farmacovigilancia.
- Interlocución con el equipo investigador y con laboratorios fabricantes del medicamento.
- Elaboración de informes requeridos por la normativa de estudios clínicos de aplicación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/02/2026 09:33:33	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM3263DSHXYSZRMEEK2UVQCP9R3S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Garantizar que el estudio clínico se desarrolla acorde al protocolo, buenas prácticas clínicas y regulación vigente.
- Supervisión de los archivos de estudios clínicos.
- Supervisión de los registros de estudios clínicos en las bases de datos.
- Dar soporte en las auditorías e inspecciones a los centros.
- Dar apoyo en la redacción, preparación y envío de los resultados para publicación en revistas científicas y en la preparación de convocatorias específicas de financiación.

Perfil buscado:

Requerimientos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias o o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Máster o experto en ensayos clínicos.
- Experiencia de al menos 3 años en investigación clínica (Gestión y/o monitorización de Ensayos Clínicos).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Formación en Normas de Buena Práctica Clínica (R3).
- Experiencia en investigación clínica con medicamentos de terapias avanzadas.
- Experiencia en la elaboración de documentos esenciales de los ensayos clínicos y en la preparación y revisión de informes estadísticos y clínicos.
- Experiencia en la preparación de auditorías/inspecciones.
- Experiencia en el manejo de programas informáticos y sistemas de gestión de ensayos clínicos.

Difusión:

Esta convocatoria difundida a través de los medios oficiales de la Junta de Andalucía, quedando publicada en el Portal de [Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía](#), así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para todos aquellos procesos de selección correspondientes a vacantes a cubrir con contratos de duración indefinida. También será difundida a través de las redes sociales corporativas.

Adicionalmente, la información de esta convocatoria será enviada a las instituciones con las que la FPS colabora para lograr la mayor difusión posible.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/02/2026 09:33:33	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM3263DSHXYSZRMEEK2UVQCP9R356	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Contrato de actividades científico-técnicas(Tiempo Completo)
- Duración estimada de la financiación a la que está vinculada el contrato (meses): 24
- Información sobre la financiación: La contratación para la cual se solicita autorización se encuadra en los servicios científico-técnicos de gestión de ensayos clínicos de terapias avanzadas desarrollados por la Unidad de Coordinación de la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. M.P.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/02/2026 09:33:33	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM3263DSHXYSZRMEEK2UVQCP9R356	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Jornada laboral: 35h de lunes a viernes
 - Retribución bruta anual: 32.761,96 euros de salario fijo y un máximo de 5.434,72 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf>

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2026/3

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/02/2026 09:33:33	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM3263DSHXYSZRMEEK2UVQCP9R3S6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/02/2026 09:33:33	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM3263DSHXYSZRMEEK2UVQCP9R356	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	